

---

## SANTA FE

---

### JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe y en el marco de los autos caratulados los autos caratulados: ZEBALLOS BRIAN LEONEL c/JANITORS ARGENTINA SRL Y OTROS s/PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS EN GENERAL; CUIJ 21-04789359-0, S.S. cita, llama y emplaza a todos los herederos del causante, Sr. ZEBALLOS BRIAN LEONEL, DNI N° 40.054.788, CUIL N° 20-40054788-3 a comparecer a estos autos a estar a derecho; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se transcribe decreto que así lo ordena: Santa Fe, 23 de Mayo de 2024. Proveyendo el escrito cargo N° 7124: Téngase presente lo manifestado con relación al fallecimiento del actor. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, otórgasele la intervención legal correspondiente. Previo a todo trámite, líbrese oficio al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos del Sr. Brian Leonel ZEBALLOS, y en su caso, dónde se encuentra radicada la misma y quienes fueron declarados en tal carácter. Asimismo, cítase a los herederos, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero derivadas de la muerte del mismo, notificándoselos por cédula en el último domicilio del causante y por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL tres veces venciendo el término cinco días después de su última publicación, debiendo fijarse las notificaciones que se practiquen por edictos en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. EAA. Fdo. Dr. Aníbal M. López - Dr. Jorge R. Candiotti Secretario Juez. Santa Fe, 2 Julio de 2024.

S/C 525281 Ag. 19 Ag. 21

---

### TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 de la ciudad de Santa Fe, Dr. Rubén A. Cottet, Secretaría Primera, en los autos caratulados BRITOS, OSVALDO FABIÁN c/GIMENEZ, JUAN IGNACIO s/Divorcio; CUIJ N° 21-10763522-7, se ha ordenado notificar por edictos al Sr. Juan Ignacio Giménez D.N.I. N° 38.447.060, de domicilio desconocido de los siguientes decretos: SANTA FE, 25 de Marzo de 2024. Hágase saber que en los presentes ha sido designado como Juez de Trámite el suscripto (art. 543 C.P.C.C.). Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente, en mérito al poder acompañado. Por interpuesta petición de DIVORCIO por parte del Sr. Osvaldo Fabián BRITOS. De la petición de divorcio: Hágase saber. De lo manifestado respecto a la propuesta reguladora: Córrase traslado al Sr. Juan Ignacio GIMENEZ por el término de diez días. Notifíquese por cédula con transcripción del art. 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y

únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Notifíquese. Fdo. Natalia S. BELAVI (Secretaria); Rubén A. COTTET (Juez). (...) Santa Fe, 31 de Mayo de 2024. Agréguese y téngase presente. Atento lo manifestado, notifíquese al demandado mediante edictos a publicarse por el término y bajo apercibimientos de lo ley en el Boletín Oficial y en lo dispuesto por el art. 67 del CPCC última parte. Notifíquese. Fdo. Natalia S. BELAVI, (Secretaria); Rubén A. COTTET, (Juez).

\$ 100 525244 Ag. 19 Ag. 21

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CARDOZO, EVANGELINA MERCEDES s/Quiebra; CUIJ 21-02043434-9, hace saber lo siguiente En fecha 05 de Agosto de 2024, comparece el C.P. OSCAR LUIS VASSOLER, D.N.I. N° 12.359.593, con domicilio electrónico: vassoler@estudiofocosur.com.ar, teléfono celular 0342 15632584, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe en la matrícula profesional bajo el N° 6.836 y dice que viene a aceptar el cargo de SINDICO en los autos caratulados: CARDOZO, EVANGELINA MERCEDES s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ N° 21-02043434-9), constituyendo domicilio legal en calle Francia N° 1.978 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 10Hs a 12 Hs y de 15,30hs a 19,30 hs, jurando desempeñarlo fiel y legalmente. Santa Fe, 13 de Agosto de 2024. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 525273 Ag. 19 Ag. 20

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: DIAZ, AGUSTINA GUADALUPE s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02026862-7 Año 2021, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha decretado la Conclusión de la quiebra por pago total y el Cese de las medidas cautelares, restricciones e inhabiliciones oportunamente dispuestas en el marco del presente proceso sobre la Sra. Díaz Agustina Guadalupe, DNI 10.714.158. Santa Fe, 19 de marzo de 2024. Dra. Mariana Nelli, Secretaria; Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 9 de Agosto de 2024.

S/C 525272 Ag. 19 Ag. 20

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos PANIZZA, GONZALO FRANCO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ N° 21-02047639-4 - AÑO 2024), la siguiente resolución: Santa Fe, (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Gonzalo Franco Panizza, DNI N° 29.722.522, con domicilio real en calle, sin N° de la Manzana 1, de barrio Alto Verde, y domicilio legal en calle 1ª Junta 2507, piso 3, oficina 4, ambos de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las

veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2. LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 14/08/24, a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 02/10/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 17/10/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 14/11/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 26/12/24 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Iván G. Di Chiazza, Juez. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 525274 Ag. 19 Ag. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GARECA, RICARDO ARIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Expte. CUIJ N° 21-02047665-3) se ha declarado la quiebra en fecha 13/08/2024 de RICARDO ARIEL GARECA, DNI N° 31.610.533, de apellido materno CORIA, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 4 de enero s/N° Costa Azul de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2589, piso II, Oficina III de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 28 de Agosto de 2024 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 09 de Octubre de 2024. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios, (Juez); Dra. Freyre, (Secretaria).

S/C 525284 Ag. 19 Ag. 23

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados ORTIZ, GASTON MARTIN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-020390147) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: SANTA FE, 09 de Agosto de 2024. ... Y VISTOS: Estos caratulados: ORTIZ, GASTON MARTIN s/QUIEBRA; (Expte. CUIJ 21-02039014-7), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, atento la aceptación tardía del cargo por parte de la sindicatura y lo solicitado por la fallida, readecuarse las fecha de la resolución de fecha 4/07/23, y CONSIDERANDO: lo solicitado por la fallida y a los fines de no vulnerar derecho alguno en relación a los eventuales acreedores, corresponde la reformulación de las fecha a los fines del cumplimiento de los pasos procesales; RESUELVO: 1- Fijar el día 03/09/24 inclusive, como fecha

hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 2.- Señalar el día 01/10/24 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos, (art. 35 ley 24.522) y designar el día 30/10/24 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). Regístres, hágase saber y agréguese copias en el legajo correspondiente. Fdo. LIZASOAIN, (Juez a/cargo); PACOR ALONSO, (Secretaria).

S/C 525300 Ag. 19 Ag. 23

---

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 26 de Julio de 2024 y en Resolución de fecha 22 de Marzo de 2024 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en autos caratulados VALLEJO, MARTIN JUAN s/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02039733-8), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, y se regularon los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q. El Decreto que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: Santa Fe, 26 de Julio de 2024 Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, Juez; Dr. NESTOR ANTONIO TOSOLINI, Secretario. La Resolución de regulación de honorarios, en lo pertinente dice: Santa Fe, 22 de Marzo de 2024. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios del síndico, CPN Daniel Francisco Piumeñti, en la suma de \$ 1.247.000,93 y los del Dr. Walter Pedro Danelone en \$ 534.428,98 (9,48 Jus). Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo. Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, Juez; Dr. NESTOR ANTONIO TOSOLINI, Secretario. Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados. Santa Fe, Agosto de 2024.

S/C 525199 Ag. 19 Ag. 20

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ZAMPAR, GABRIEL DARÍO s/PEDIDO DE QUIEBRA; (Expte. CUIJ 21-02030507-7), se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, de Agosto de 2024 Agréguese el informe de saldo bancario y constancias adjuntas. De manifiesto el proyecto de distribución oportunamente presentado, por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 la Ley 24.522. Notifíquese. Fdo. Dra. MERCEDES DELLAMONICA, secretaria; Dr. GABRIEL ABAD, Juez a/c. Santa Fe, 12 de Agosto de 2024. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 525212 Ag. 19 Ag. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: CABRERA, MARIA BELEN s/Quiebra; CUIJ N° 21-02039677-3, haciendo saber que se ha presentado el proyecto de

distribución e informe final (art. 218 LCYQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 1.752.378,00 al síndico Fabio Antonio Airasca, y en \$ 751.019,00, al Dr. Gustavo Prato. Santa Fe, a los 12 días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro.

S/C 525235 Ag. 19 Ag. 20

---

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. GABRIEL ABAD, comunica por dos días que en los autos: ESPINDOLA, MARISEL JUDITH s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02037979-8, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, sindico Javier Falco en la suma de \$ 1.752.377,92 y los honorarios de la Dra. Maria Clara Talame en la suma de \$ 751.019,11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 525191 Ag. 19 Ag. 20

---

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. GABRIEL ABAD, comunica por dos días que en los autos: KAUFMANN, RAUL ALEJANDRO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02035191-5, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, sindico CARLOS ALBERTO SARA en la suma de \$ 1.752.377,92 y los honorarios de la Dra. MARIA CLARA TALAME en la suma de \$ 751.019,11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 525192 Ag. 19 Ag. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: ALVAREZ, PATRICIA LILIANA s/QUIEBRA; CUIJ N° 21-02036569-9, haciendo saber que se ha presentado el proyecto de distribución e informe final (art. 218 LCYQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 1.613.959 al síndico Fabio Antonio Airasca, y en \$ 691.696, en proporción de ley, a las Dras. María Clara Talamé y Bárbara Amador. Santa Fe, a los 30 días del mes de Julio de dos mil veinticuatro.

\$ 1 525193 Ag. 19 Ag. 20

---

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, comunica por dos días que en los autos: ROLON, LUIS CESAR s/QUIEBRA; 21-02008303-1, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos

complementario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Julio de 2024. Botto, Secretaria.

\$ 1 525194 Ag. 19 Ag. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BENITEZ, RUBEN DARIO s/PEDIDO DE QUIEBRA; (Exp. CUIJ N° 21-02045072-7), se ha designado como Síndico al CPN HORACIO EMILIO MOLINO, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, e-mail: h.molino@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial hasta el 21/08/2024, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, T.E. (0342) 4556984; celular: 342-154295175. El Síndico deberá, presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 03/10/2024 y 19/11/2024, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Juez: Dr. Carlos Federico Marcolín; Secretario: Dr. Pablo Cristian Silvestrini. Santa Fe, 8 de Agosto de 2024.

\$ 1 525224 Ag. 19 Ag. 23

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados, hace saber que en los autos caratulados OLIVERA VÍCTOR HERNÁN s/QUIEBRA; Exp. 1261 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Delia Prono en la suma de \$ 1.752.377.92 y del apoderado del fallido, Ricardo Fabian Villalba en la suma de \$ 751.019.11, Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, de agosto de 2024.

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo Dra. Maria Romina Kilgelmann, y Dra. Viviana Naveda Marcó Secretaria Autorizante se hace saber que en los autos: CARREIRA PEDRO ABEL s/Concurso Preventivo; 21-02045573-7, ha sido designado el Síndico PACHECO HUBER, IGNACIO MARTIN, D.N.I. N° 27.117.219, Matrícula N° 14.317-01 - Ley 8.738 -, con domicilio en Alvear 3291 Dpto. A, Santa Fe; con horario de atención al público de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs. de conformidad con lo normado por la Ley N° 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154-236748 o 342-154-424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: Caja de Ahorro N° 599070855600 - CBU: 3300599525990708556004- Alias: POSTRE.BLANCO.PASADO de mi titularidad.

\$ 1 525190 Ag. 19 Ag. 20

---

La Señora Jueza de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Tercera Secretaría, sito en calle San Jerónimo N° 1551 - Subsuelo de esta ciudad de Santa Fe - Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SANGIULIANO, SANTINO ALBERTO s/APREMIO FISCAL; CUIJ 21-16257265-9, ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 25 de Octubre de 2023. Agréguese. Proveyendo escrito de demanda: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Santino Alberto Sangiuliano por la suma de \$ 112.512,47 con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la demandada, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución (conf. Art. 5 Ley 7234 modif. por Ley 9040, rige duplicidad de términos). Designase a los propuestos Oficiales de Justicia Ad-hoc, quienes deberán comparecer a aceptar el cargo, facultándolos al sólo efecto de realizar notificaciones e intimaciones de pago, sin facultades de allanar domicilio, trabar cautelares, ni recibir pagos. Designase al representante de la actora depositario judicial de la documental base de la presente causa, la que podrá ser requerida por el Juzgado en cualquier etapa del proceso. Notifíquese por cédula y, en el caso de que el demandado se domicilie fuera del radio del juzgado, cúrsense la totalidad de las notificaciones de la causa por medio del Juez competente del domicilio del mismo, oficiándose a sus efectos y autorizándose al apoderado y/o a quien este designe a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras, (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón, (Jueza). Otro decreto: SANTA FE, 29 de Diciembre de 2023. Agréguese. Atento lo informado por el oficial notificador, oficiase a la Secretaría Electoral para que informe el domicilio de la demandada, indicando su número de DNI Encomiéndese al peticionante el diligenciamiento del oficio ordenado. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras, (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón, (Jueza). Otro decreto: SANTA FE, 30 de Julio de 2024. Agréguese. Téngase presente. En los términos de los arts. 28 ley 5066 y 73 del CPCC cítese por edictos a la demandada, con transcripción del decreto de fecha 25/10/2023, los que se publicarán tres (3) veces en el Boletín Oficial y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). SANTA FE, 6 de Agosto de 2024. Tamara Nazaret Leone, Prosecretaria.

S/C 525189 Ag. 19 Ag. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se declara rebelde a los herederos del Sr. ARNALDO ADALBERTO SANCHEZ, DNI 11.453.753, en los autos ALMADA, RAMON BASILIANO y Otra s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01975978-1. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: SANTA FE, 1 de agosto de 2024. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos de ARNALDO ADALBERTO SANCHEZ. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Carlos Marcolin. Juez. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 5 de Agosto de 2024.

§ 50 525248 Ag. 19 Ag. 21

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos GUILARDUCCI, EDUARDO ANTONIO RAMÓN s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-26304412-3, se cita y emplaza a estar a derecho a

tomar la intervención que le corresponda, a quien resulte titular o se considere con derechos sobre inmueble objeto de autos, identificado con partida de impuesto inmobiliario N° 09-16-00-076140/00062, nomenclatura catastral 09 16 01 0435 00022, por el plazo de ley y bajo apercibimientos de rebeldía (arts. 72, 73, 76 y ss., CPCC). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Juzgado en legal forma. Notifíquese. Dra. Julia Fascendini, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 8 de Agosto de 2024.

\$ 50 525206 Ag. 19 Ag. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: RAMIREZ, RITA MARÍA y Otros c/SPICHER, EDUARDO ALBERTO s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-26298809-8) V.S por decreto de fecha 05/02/2024 ha declarado la rebeldía de los herederos de don Spicher Eduardo Alberto, DNI N° 12.517.524. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 6 de Agosto de 2024. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 750 525262 Ag. 19 Set. 6

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se hace saber que en los autos caratulados: DIAZ MARIA DEL CARMEN s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-26300804-6, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha dispuesto la conclusión de la quiebra de Maria del Carmen Díaz, DNI 17.661.511. La resolución que lo dispone reza en su parte pertinente: Esperanza, 05 de Julio de 2024. RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de María del Carmen Díaz, DNI 17.661.511 con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Fdo. Dra. Julia Fascendini, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza.

\$ 1 524964 Ag. 19 Ag. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura María Alessio, se hace saber que en los autos caratulados MARTINEZ, Miguel Ramón s/Quiebra; CUIJ N° 21-26188033-1, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: San Justo, 6 de Agosto de 2024. Téngase presente lo manifestado. Por presentado Proyecto de Distribución Complementario. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura María Alessio, Jueza; Dra. Cintia Daniela Lo Presti, Secretaria a/c. San Justo, 9 de Agosto de 2024.

Susana C. Carletti, Secretaria.



S/C 525256 Ag. 19 Ag. 20

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de 1ra. Instancia de Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe-, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de TISERA Walter José, DNI Nro. 30.828.357, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "TISERA, WALTER JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02047306-9)". Publíquese los edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain. -

\$ 45 Ago. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación), en autos caratulados:"CARABALLO, Marta Susana s/ Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-02047854-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Marta Susana CARABALLO, D.N.I. N° 14.113.128, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Agosto de 2024.- Firman: Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez; Secretaria

\$ 45 Ago. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: "MOLINA, AIDA LUCIA S/ SUCESIONES- INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-02047715-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de AIDALUCIA MOLINA, DNI N°F4.890.479, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo:Dr. Carlos FedericoMarcolin (Juez).

\$ 45 Ago. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "LETTIERI, MARIA FORTUNATA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02047747-1 se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA FORTUNATA LETTIERI, D. N. I. Número 93.525.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Fdo.:DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN (Juez a/c). Santa Fe, de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ago. 19

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral nro 19 de Esperanza (pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr: Onando Juan BUONAGEMMA, DNI M 6.222.366 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "BUONAGEMMA, ONANDO JUAN S/ SUCESORIO s/ sucesorio" CUIJ 21-26305380-7 en trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3.

\$ 45 Ago. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Virginia Ingaramo, Secretaría de la Dra. Julia Fascendini, en los autos caratulados: "HOSCH, MYRIAM DELVIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-26305167-7), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña MYRIAM DELVIS y/o DELBIS HOSCH, argentina, D.N.I N° 8.788.012, con último domicilio en la ciudad de Esperanza provincia de Santa Fe, fallecida el día 11/02/2024, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- Fdo.: Dra. Julia Fascendini (Secretaria) - Dra. Virginia Ingaramo (Jueza).- Esperanza, 09 de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ago. 19

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "GROSS, ESTEBAN JUAN S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26305224-9) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. GROSS, ESTEBAN JUAN; D. N.I. 6.235.548, fallecido en la ciudad de Santa Fe, en fecha 07/04/2024; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. FDO. Dra. Ingaramo, Jueza; Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 45 Ago. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19

de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados "GAUNA RUBEN HECTOR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26305334-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RUBÉN HECTOR GAUNA con DNI 7.675.595, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ago. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FRUTTERO, FRANCISCO MARTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02047701-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRUTTERO, FRANCISCO MARTIN D.N.I. M 7.956.210, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez)

\$ 45 Ago. 19

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos "Vega Carlos Delfredo y otros s/ sucesorio" (CUIJ: 21-02045629-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DELFREDO CARLOS VEGA, D.N.I. Nro. 06.248.293 y de ESTELA GUADALUPE BENITEZ, D.N.I. Nro. 10.714.885 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y en el HALL DE TRIBUNALES. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez a/

\$ 45 Ago. 19

---

## **TOSTADO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: JUAREZ LEONIDAS S/ SUCESORIO CUIJ 21-26214774-3 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de JUAREZ LEONIDAS D.N.I. 7.531.758, fallecido en la ciudad de Tostado en fecha 18/06/2024; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se

publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Dra. Marcela Barrera (Secretaria) Dr. Jorge Da Silva Catela (Juez A/C) 19 de AGOSTO del año 2024. \$ 45 Ago. 19

---

**SAN JORGE**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos "LOMETTI, ANTONIO MÁXIMO Y OTROS S/ SUCESORIO", C.U.I.J. N° 21-26267774-2; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante ANTONIO MÁXIMO LOMETTI, D.N.I.: 6.440.891, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos "LOMETTI, ANTONIO MÁXIMO Y OTROS S/ SUCESORIO", C.U.I.J. N° 21-26267774-2; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante HILDA NELLYPESCI, D.N.I.: 5.426.154, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 19

---

**SAN CRISTOBAL**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de la ciudad de San Cristóbal, se notifica y emplaza al Sr. Joaquín Gabriel Ferreyra, DNI 41.747.027, progenitor de Lorenzo Emanuel Ferreyra, DNI 57.044.742, fecha de nacimiento: 29/10/2018, para que se notifique de los decretos dictados dentro de los autos caratulados SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; 21-23806855-7, de trámite por ante el Juzgado de Familia de San Cristóbal, los que a continuación se transcriben: San Cristóbal, 05 de julio de 2024. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal que corresponda. Por iniciada DEMANDA DE CONTROL DE LEGALIDAD de la MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL DE DERECHOS que tiene por sujetos de protección a SANTINO NICOLÁS MOLINA, DNI N° 55.654.620, fecha de nacimiento: 05/11/2016 y LORENZO EMANUEL FERREYRA DNI N° 57.044.742, fecha de nacimiento: 29/10/2018, respecto de sus progenitores en ejercicio de la responsabilidad parental, Sra. Rocio Noemí Molina, DNI N° 42.128.418, domiciliada en calle Pasaje Siever N° 851 de la localidad de Ceres (Santa Fe) y Joaquín Gabriel Ferreyra, DNI N° 41.747.027, domicilio actual desconocido de la localidad de Ceres (Santa Fe, cuyo objeto es el alojamiento de los niños, para su cuidado y protección, en el ámbito de acogimiento familiar alternativo, modalidad familia empleada, todo ello conformidad a lo dispuesto por el art. 51 Ley 12.967 y su respectivo Decreto. Reglamentario N° 615/10. (...) Fdo. Dra. Alejandra Galiano, (Secretaria); Dra. Liza Báscolo Ocampo, (Jueza a/c). A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en se conforme Ley 11.287. San Cristóbal, 31 de julio de 2024. Dra. María Alejandra Galiano, Secretaria.

S/C 525200 Ag. 19 Ag. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral - SAN CRISTOBAL, en los autos caratulados "UVIEDO DIOLINDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26140814-4), se cita, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña UVIEDO Diolinda, D.N.I N° 1.911.895 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado.

\$ 45 Ago. 19

---

**VERA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: VICENTE, DORA ROSA y

Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-25278299-8, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante Dora Rosa Vicente, DNI 4.104.247; y Federico René Sosa, DNI 6.300.593, para que en el término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C. y C.). Conste, Vera, 14 de Agosto de 2024. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 Ag. 19

---

**RAFAELA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Laboral de la Primera Nominación de esta ciudad de Rafaela, en autos: CUIJ N° 21-23700470-9; VARZI, RUBÉN ALBERTO c/CORONEL, MARGARITA YOLANDA s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: RAFAELA, 14/05/2024. 1) Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder especial que acompaña, acuérdasele participación de ley. 2) Por iniciada DEMANDA LABORAL DE COBRO DE PESOS contra MARGARITA YOLANDA CORONEL y/o Sucesores de Histavo Daniel Kemerer y/o propietario y/o titular registral y/o responsable y/o dueño de establecimiento "Chacinados Sunchales", por la suma estimada en pesos diecisiete millones quinientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta y ocho (\$ 17556988) y/o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse con más intereses y/o actualizaciones y/o recomposiciones, costos y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 12 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimientos de ley. Atento a que la presente acción se entabla contra "Sucesores de Gustavo Daniel Kemerer" ofíciase al Registro de Procesos Universales a los efectos de que se informe acerca de la existencia de Proceso Sucesorio abierto a nombre de Gustavo Daniel Kemerer y publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y atento lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C.S.F. 3) Por ofrecida prueba: Absolución de posiciones: Téngase presente. Resérvese en Secretaría el sobre cerrado acompañado que dice contener pliego de posiciones. Cítese a la parte demandada para que absuelvan posiciones en la audiencia de trámite que oportunamente se fijará, bajo apercibimientos de ley. Documental acompañada: Téngase presente. Glócese a autos las copias acompañadas. Procédase a su digitalización por Secretaría debiendo guardarse las copias que se obtengan en un archivo PDF que se vinculará con el cargo que se provee. Impónganse al peticionante la carga de controlar la correcta digitalización de la documental acompañada por su parte. A fin de liberar espacio físico del Juzgado y, de esa forma intentar optimizar el servicio de justicia, désignese depositario judicial de la documental acompañada al apoderado y/o patrocinante de su presentante, quien deberá comparecer a aceptar el cargo, con las formalidades, en el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo, deberá el depositario reintegrar la documental que se habrá de entregar a requerimiento de este órgano jurisdiccional. Documental en poder de la demandada: Téngase presente. Intímese a la parte demandada para que al contestar la demandada acompañe la documental indicada, bajo apercibimientos de ley. 4) Téngase presente la reserva formulada. 5) A lo demás, oportunamente y

de corresponder. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o empleados notificadores y/o empleados Eguiazu, Taberna, González, Berlincourt y Carrivale. Notifíquese. Fdo. Dr. L. Marín, Juez; Dra. M. V. Trossero, Secretaria, SIN CARGO JUICIO LABORAL - NO REPONE.

S/C 525292 Ag. 19 Ag. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: "CUIJ N° 21-24207221-6. FAZZOLA, Juan Carlos s/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Juan Carlos Fazzola, DNI N° 7.575.402 con último domicilio en Saavedra 339 de Rafaela, fallecido en fecha 26 de Enero de 2024 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos. FDO Dra. Agustina Silvestre - Secretaria. Dr. Guillermo Vales - Juez. Rafaela, 16/08/2024.-

\$ 45 Ago. 19

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos CUIJ N° 21-24207936-9 - Año 2024 - VALIENTE, OTMAR BAUTISTA s/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OTMAR BAUTISTA VALIENTE, D.N.I. N° M6.300.867, fallecido el 25 de Septiembre de 2023, con último domicilio en calle A. Aguado 548 de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Guillermo A. Vales (Juez a/c). Dra. Verónica Carignano (Secretaria). Rafaela, 16 de Agosto de 2024. -

\$ 45 Ago. 19

---

En autos caratulados "CUIJ: 21-24207954-7 DIAZ SUSANA MERCEDES S/ SUCESORIO", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante SUSANA MERCEDES DIAZ DNI N° 11.923.434, fallecida en la ciudad de Rafaela el 01/04/2024, con último domicilio conocido en calle Cervantes N°1446 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Agustina Silvestre-Secretaria- Dr Guillermo Vales - Juez.- Rafaela, 16 de agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. "CATTANEO, BELKIS NELI S/ SUCESORIO 21-24198260-9" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Belkis Neli Cattaneo, DNI 12.142.690, con último domicilio en Rafaela provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 27/10/2018 en la localidad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos. Fdo.: Natalia Carinelli (secretaria) - Duilio M. Francisco Hail (juez).- Rafaela,

\$ 45 Ag. 19

---

## RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de HUGO LIONEL CRUDELI (DNI 14.336.626), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "CRUDELI HUGO LIONEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25032374-0. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 16 de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ALBERTO JESUS TENALES (DNI 28.219.833), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "TENALES ALBERTO JESUS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25032192-6. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 16 de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 19

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "SARTOR RAUL ROQUE S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-25031513-6), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o



acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. RAÚL ROQUE SARTOR DNI N° 7.878.985 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 16 de Agosto del 2024.

\$ 45 Ago. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de NESTOR AMARO CONTARDE (DNI M6.347.887), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "CONTARDE NESTOR AMARO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25032351-1. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 16 de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de GLADYS ESTHER FERREYRA (DNI F6.238.498), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "FERREYRA GLADYS ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25032199-3. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 16 de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 19